



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas

TRANSCRIPCIÓN DE DEBATES PARLAMENTARIOS
Art. 228, Reglamento Interno.

Sesión Ordinaria No. 002, 20 de agosto de 2020.

SENADOR PRESIDENTE: Solamente tenemos en el Orden del Día:

01283-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAMIRABAL). **PROPONENTES ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS. DEPOSITADA EL 29/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/2/2020. EN AGENDA EL 29/7/2020. LIBERADA DE INFORME EL 29/7/2020. EN AGENDA EL 29/7/2020. LIBERADA DE TRÁMITES EL 29/7/2020. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 29/7/2020.**

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Durante el corto tiempo que nosotros tuvimos de campaña electoral, y durante años la Provincia Hermanas Mirabal ha venido demandando, apegada a una visión de descentralización y de participación, que caracteriza nuestra provincia, la creación de esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Hermanas Mirabal. Le reitero, con un criterio claro, consiente y comprometido de la necesidad de descentralizar las instituciones nacionales; pero, además, incluso, lo anunciábamos, que en la primera Sesión, sería nuestro primer proyecto; fue reintroducido, no importa de dónde venga, yo creo que es justo, es necesario para la provincia, sobre todo la provincia que cuenta con el acueducto más costoso de la República Dominicana, y el más ineficiente, más costoso y más ineficiente; una provincia de cuyos tres municipios, Salcedo y Villa Tapia, cuentan con alcantarillado sanitario, el Municipio Tenares, pendiente, con el cual se comprometió el ex –Presidente Leonel Fernández, el ex Presidente Danilo Medina, y el actual Presidente Luis Abinader, por lo que nosotros adelantamos, que éste tiene que ser parte del alcantarillado sanitario de Tenares, parte del próximo Presupuesto de la República Dominicana, de 2021. Ahora, en vista de que, esta Primera Lectura se dio el día 29 de julio, que nosotros tenemos algunas ideas, incluso, ya veo, que cuentan con inexactitudes, tales como: que el órgano rector es el Ministerio de Medio Ambiente, que es ciertamente, en la necesaria Ley de Agua, debe ser el órgano rector, cuando se apruebe, vamos a solicitar, Señor Presidente, que este Proyecto de Ley sea enviado, con un plazo de quince días, a la comisión donde estuvo reposando, la Comisión Permanente de Obras Públicas, a los fines que en quince días, nosotros tengamos la oportunidad de hacer algunas observaciones en Comisión y este Honorable Hemiciclo del Senado de la República, tenga a bien aprobarlo en Segunda Lectura. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que este proyecto sea devuelto a la comisión a plazo fijo de quince (15) días, de donde vino, que levante su mano derecha.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 “Sometida a votación la propuesta del Senador Bautista Antonio Rojas Gómez; para que la Iniciativa 01283-2020, Proyecto de Ley que Crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Hermanas Mirabal (CORAAMIRABAL), vuelva a la Comisión de Obras Públicas, a plazo de quince (15) día. **28 VOTOS A FAVOR, 32 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. DEVUELTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.**”

Realizado por: Yasmín García Escoboza.

Corrección de Estilo y Técnica: César Rodríguez y Famni María Beato Henríquez.